

17 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS

- 1.- La Resolución Exenta N° 183 de fecha 10 de Febrero del 2014 del Director Regional del FOSIS R. M
- 2.- El Memorandum N° 23/393 de fecha 13 de Febrero del 2014 de Directora de Desarrollo Comunitario(s)
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y Contratos y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

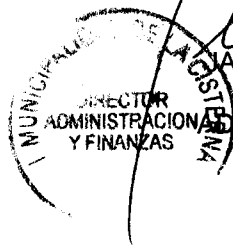
1.- **APRUÉBASE** el Convenio de Transparencia de Recursos para la ejecución del "Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 02-01-2014 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la I. Municipalidad de La Cisterna, la que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



SOLEDAD GANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/SCV/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dideco
- 6.- Unidad Técnica Dideco.
- 7.- Contabilidad
- 8.- Archivo